



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

31.

Fusagasugá, 2020 -08-05

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL DE PUNTAJE, INVITACIÓN N°. 011 de 2020

De manera atenta me permito presentar la evaluación técnica de puntaje de la propuesta presentada dentro del proceso de invitación de la referencia, con objeto: **“Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales, apoyo diagnóstico, consulta de medicina especializada, Análisis de Puesto, asesorías requeridos para el seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios de planta, termino fijo, y docentes de la Universidad de Cundinamarca”**, atendiendo la solicitud realizada por la Oficina de Compras, así:

2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA 450- PUNTOS)

La evaluación técnica adicional se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la invitación privada bajo los siguientes parámetros, **2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (DOSCIENTOS (200) PUNTOS)**, **2.2 TELEMEDICINA (DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PUNTOS)**, **3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**, **4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)** por lo tanto, se procede a realizar la evaluación, de la siguiente manera:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



FACTOR	CALIFICACIÓN
<p>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (DOSCIENTOS (200) PUNTOS) Se otorgarán DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones o actas de liquidación adicionales sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p>200 PUNTOS</p> <p>FOLIOS 15 DOCUMENTO PDF EXP ADICIONAL MINTRATNSPORTE</p> <p>FOLIOS 4 DOCUMENTO PDF EXP ADICIONAL UNP</p>
<p>2.2 TELEMEDICINA (DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PUNTOS) Se otorgarán DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PUNTOS al proponente que ofrezca en su propuesta prestar el servicio de TELEMEDICINA, el cual deberá estar habilitado para prestar el servicio bajo los parámetros normativos y lineamientos establecidos en la Resolución 2654 de 2019, Resolución 3100 de 2019 y demás normativa vigente.</p>	<p>0 PUNTOS</p>
<p>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	<p>50 PUNTOS</p> <p>FOLIO 1 DOCUMENTO PDF ANEXO 8 INCT.IND.NAC</p>
<p>INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p>	<p>50 PUNTOS</p> <p>FOLIO 1 DOCUMENTOS PDF ANEXO 9 MI PYME FOLIO 1 PAGO SGSS- JULIO</p>
<p>TOTAL, PUNTUACIÓN</p>	<p>300 PUNTOS</p>



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

III. CONCLUSIÓN

Por consiguiente, una vez verificados y evaluados cada uno de los requisitos técnicos adicionales establecidos en la invitación **Nº. 011 de 2020** de la propuesta presentada por GERIZIM - SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, obtiene una puntuación de 300 puntos.

Cordialmente,

OLGA LUCIA PERILLA S.
Coordinadora SG-SST

31.38.7

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*